

CONTRATOS

EXPARTA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Que se han cedido la totalidad de las cuotas de Exparta Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo al siguiente detalle y al instrumento que en debida forma se acompaña: Cedentes: Jorge Delmiro Vázquez, argentino, de apellido materno Montenegro, D.N.I. 5.957.954, de estado civil casado en primeras nupcias con Carmen María Josefa Avella, nacido el 13 de abril de 1946, con domicilio en Comodoro Rivadavia 3212 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Carmen María Josefa Avella, italiana, D.N.I. N° 93.635.805, de estado civil casada en primeras nupcias con Jorge Delmiro Vázquez, de apellido materno Parisi, nacida el 7 de mayo de 1950, con domicilio en calle Comodoro Rivadavia 3262 de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

Cesionario: Florencia Jazmatie, argentina, soltera, D.N.I. N° 33.485.264, de apellido materno Planas, nacida el 11 de febrero de 1988, emancipada, con domicilio en calle Urquiza 4830 de la ciudad de Rosario, y Estela Margarita Plana, de apellido materno Amblard, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Jazmatie, nacida el 8 de marzo de 1960, titular del D.N.I. 13.795.644, domiciliada en Rosario en calle Urquiza 4830, de profesión comerciante.

Fecha del Instrumento de Cesión: de junio de 2007.

Monto: Doce mil dólares estadounidenses (\$ 12.000,00) abonados en el momento de la celebración del contrato de cesión.

Que las cláusulas quinta y sexta del contrato social ha quedado redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en al suma de pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,-) divididos en Treinta y seis mil cuotas de Pesos Uno (\$ 1.-) cada una valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: El socio Florencia Jazmatie suscribe Dieciocho mil cuotas de capital representativas de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,-); el Socio Estela Margarita Planas suscribe Dieciocho mil cuotas de capital representativas de Pesos Dieciocho mil (\$ 18.000,-). Las cuotas se integraron en un treinta por ciento en dinero efectivo en el acto constitutivo de la sociedad, o sea que los socios integraron la suma de pesos Doce mil (\$ 12.000,-) que se justificó mediante la boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Agencia Tribunales de Rosario. En consecuencia el capital integrado en aquel acto asciende a la suma de pesos Doce mil (\$ 12.000,-) y el saldo de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000,-) se comprometen a integrarlo, también en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de la firma del contrato.

Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios designándose Gerente en este acto al socio Florencia Jazmatie, quien durará en su cargo un año a contar de la firma de la cesión de cuotas, debiendo elegirse por mayoría simple otro gerente a los once meses contados a partir de la firma del presente, debiendo ser efectuada esa designación en una reunión normal de socios. Para obligarla, firmarán en forma individual. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor

de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 53□1810□Jul. 16

MOTOR MAQ S.R.L.

RECONDUCCION

El dieciocho de mayo de 2007 el señor Omar Enrique Zamponi, argentino, comerciante, L.E. 6.178.853, nacido el 14 de noviembre de 1942, casado, domiciliado en calle Pérez Bulnes 7217 de Rosario, Silvina Elena Zamponi, argentina, docente, DNI 22.172.441, nacida el 27 de julio de 1971, casada, domiciliado en calle Pérez Bulnes 7201 de Rosario, Jorge Omar Zamponi, argentino, Técnico Electromecánico, DNI 23.281.402, nacido el 10 de abril de 1973, casado, domiciliado en calle 9 de julio 4620 de Rosario y Gabriela Zamponi, nacida el 17 de marzo de 1980, argentina, Técnica Universitaria de Computación, soltera, DNI 28.035.399, domiciliada en calle Pérez Bulnes 28.035.399 de Rosario deciden la reconducción y el aumento de capital de MOTOR MAQ S.R.L. inscrita el 28 de enero de 2002, al Tomo 153, Folio 839 N° 87, la que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Denominación y Domicilio: La sociedad regirá bajo la denominación Motor Maq S.R.L. y fijará su domicilio real y legal en la ciudad de Rosario, Duración: Se constituye por el término de diez años desde su reconducción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la comercialización y distribución de artículos de ferretería industrial, reparaciones y montajes de comandos a distancia y movimiento, reparaciones y otros servicios generales del rubro. Capital: El capital social se aumenta a la suma de \$ 40000 suscripto de la siguiente forma: Omar Enrique Zamponi la cantidad de 2800 cuotas que representan un capital de \$ 28000, Silvina Elena Zamponi la cantidad de 400 cuotas que representan un capital de \$ 4000, Jorge Omar Zamponi la cantidad de 400 cuotas que representan un capital de \$ 4000 y Gabriela Zamponi la cantidad de 400 cuotas que representan un capital de \$ 4000. La integración del aumento se hizo en efectivo antes de esta fecha con un aporte irrevocable de los socios; Administración, Dirección y Representación: estará cargo de un gerente que puede ser socios o no, Fiscalización: estará a cargo de cualquiera de los socios. Registro y Libros. Balance: Se llevará un libro de Acta de Reuniones de socios, además anualmente el 31 de octubre se confeccionará un inventario y un Balance General.

\$ 35□1788□Jul. 16

FUTURO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de 1ª. Instancia encargado del Registro Público de Comercio, de acuerdo con lo establecido en la Ley 21.357, ha dispuesto la siguiente publicación: Autos caratulados FUTURO S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES, expediente Nro. 475, año 2007, en Asamblea General Extraordinaria de accionistas Nro. 30 de fecha 23 de febrero de 2007, se procedió a modificar el Directorio de la sociedad y se efectuó la distribución de cargos de los Directores designados, quedando constituido de la siguiente manera: Presidente: Susana Clara Hernández, C.U.I.T. 27-11511080-8; Vice-Presidente: Valentina Fucksman, C.U.I.T. 24- 26789019-2; Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 25 de junio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□1743□Jul. 16

METALURGICA VESCOVO S.R.L.

EDICTO ACLARATORIO

En Rosario, Pcia. de Santa Fe, a los quince días del mes de Mayo del año dos mil, entre Omar Raúl Vescovo, argentino, D.N.I. N° 6.037.369, nacido el 13 de Septiembre de 1940, domiciliado en Bv. Seguí 551 de Rosario, casado en primeras nupcias con Beatriz Girola, de profesión industrial; Beatriz Girola, argentina, D.N.I. N° 4.878.478, nacida el 20 de Diciembre de 1944, domiciliada en Bv. Seguí 551 de Rosario, casada en primeras nupcias con Omar Raúl Vescovo, de profesión comerciante y Ricardo Carlos Vescovo, argentino, nacido el 05 de Octubre de 1965, soltero, D.N.I. N° 17.462.040, domiciliado en Bv. Seguí 551 de Rosario, de profesión industrial, hábiles para contratar y únicos socios de la sociedad METALURGICA VESCOVO S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio al Tomo 147, Folio 4491, N° 493 el 15 de Abril de 1996 y posteriores modificaciones al Tomo 151, Folio 566, N° 71 el 14 de Enero de 2000, convienen aclarar el objeto social de la firma quedando redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto la fabricación y venta de máquinas, equipos, instalaciones y artículos industriales para la gastronomía.

\$ 25□1820□Jul. 16

GRANJA CHICA S.R.L.

DISOLUCION

Agustín Venancio Klenzi, D.N.I. 16.336.776, Angela Margarita Fernández, D.N.I. 14.438.862 y Thelma Cristina Paleari, D.N.I. 13.712.278, únicos socios de "Granja Chica S.R.L., con domicilio en Carlos Gardel 932 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, en decisión unánime y conforme la normativa vigente y el contrato social, han resuelto disolver la sociedad y designar liquidador al Sr. Agustín Venancio Klenzi, domiciliado en calle Carlos Gardel 932 de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.336.776, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula undécima y que concuerden del contrato social.

\$ 15□1775□Jul. 16

SAN FRANCISCO CEREALES S.R.L.

RETIRO DE SOCIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Se hace saber que en la firma San Francisco Cereales S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la Sección Contrato: Tomo: 153, Folio: 10.424, N° 1.103 de fecha 13 de Septiembre de 2002, se ha producido el retiro del socio gerente Señor Luis Alberto Jesús Properzi, quedando en consecuencia como único socio gerente, el Señor Daniel Mario Orazi, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Noviembre de 1968, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 20.143.450, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Campo Orazi, zona rural de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Rosario, 05 de Julio de 2007. Autorizado: Abogado, Luis Aníbal Urquiza.

\$ 19□1793□Jul. 16

LUPARINI ACOPARTES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Empresa: "Luparini Acopartes S.R.L". Instrumento: Privado del 21/06/2007. Domicilio: Calle Pública - Parcela 00-62 Parque Industrial Gran Rosario, Ruta 21 Km. 287, Alvear, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□1762□Jul. 16

MILFORD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado publicar lo siguiente: Que en fecha 19 de Junio de 2007, el Sr. Mario Alberto Perricone y la Sra. Ana María Estela Scortechini, únicos socios de Milford SRL, por contrato privado del 19 de Junio de 2007 han dispuesto la prórroga del contrato social, aumento del capital social y renuncia del socio gerente Ana María Estela Scortechini.

\$ 15□1772□Jul. 16

SINERGIA SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se aclara que la fecha del instrumento de cambio de Sede Social de Sinergia Servicios S.R.L. a Avenida San Lorenzo 1.643 de la ciudad de Capitán Bermúdez es el 30 de mayo de 2007.

\$ 15□1852□Jul. 16

BITON S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: 1) Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 13 de junio de 2007 y según Acta de Directorio Nro. 8 de fecha 13 de junio de 2007 se ha procedido a la designación de un nuevo Directorio, siendo designado Director titular el Sr. Alfredo Alberto Guagliano, DNI N° 8.524.461, y Director suplente el Sr. Franco Alfredo Guagliano, DNI N° 28.101.629, quienes constituyen domicilio para el desempeño de sus cargos en O.V Andrade N° 2669 de Rosario (Sta. Fe). Se señala que atento al carácter unipersonal del directorio, el director titular designado ejercerá además funciones de

presidente del cuerpo. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley. Rosario, 04 de julio de 2007.

\$ 15□001907□Jul. 16

HURACAN S.R.L.

RECONDUCCION

Fecha del Instrumento: 31 de mayo de 2007. Reconducción: Por diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Aumento de capital social: a \$ 15.000. Modificar el objeto social: comercialización de prendas de vestir.

Rosario, Junio de 2007.

\$ 15□001860□Jul. 16

FLB SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L

CESION DE CUOTAS

Los señores Raúl Dante Rojas DNI 8391327 y Luis Alberto Agrano, DNI 11784150 tienen y le pertenecen, cada uno, cuarenta y ocho (48) cuotas de capital de cien pesos (\$ 100), cada uno de la firma FLB SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L., con domicilio legal y administrativo en calle Alvear 606 de la ciudad de Fray Luis Beltrán Provincia de Santa Fe, y que en ambos casos todas sus participaciones en el capital social de la mencionada sociedad y que representan, en cada uno de los casos, el 20% del capital social, cuyo contrato social está inscripto en Contrato el día 04 de Febrero de 2005, al Tomo 156, folio 2015, N° 159 del Registro Público de Comercio de Rosario. El señor Raúl Dante Rojas vende, cede y transfiere al señor Hugo Alberto Chinellato, DNI 12948985, sus cuarenta y ocho (48) cuotas de capital; y el señor Luis Alberto Agrano vende, cede y transfiere al señor Cristian Jesús Chinellato, DNI 28520137, sus cuarenta y ocho (48) cuotas de capital, en ambos casos de la mencionada sociedad. Queda también expresamente establecido que el precio de la cesión no sólo contempla el valor de la cuota de capital, sino que también incluye las utilidades devengadas y/o a devengar, valor llave, etc. Y en definitiva, todo cuanto sea conexo y anexo a las mencionadas cuotas de capital. En virtud de esta cesión el señor Hugo Alberto Chinellato tiene suscripta e integradas 144 cuotas de capital y Cristian Jesús Chinellato tiene suscripta e integradas 96 cuotas de capital, entre ambos el 100% del capital.

\$ 25□001875□Jul. 16

CASINO DE ROSARIO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que con fecha 28 de Mayo de 2007, los accionistas de CASINO DE ROSARIO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario con fecha 20 de Septiembre de

2006, al tomo 87, folio 9159, número 470, por unanimidad aprobaron un aumento del capital social por \$ 84.000.000 alcanzando la sociedad de esa manera un capital total de pesos ciento veinticuatro millones (\$ 124.000.000) mediante la emisión de ochocientas cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción, de las cuales cuatrocientas veinte mil serán clase "A" y cuatrocientas veinte mil serán clase "B"; capitalizando los aportes irrevocables de capital que los accionistas realizaron mediante depósito en efectivo en las cuentas corrientes del Banco Municipal de Rosario y Macro S.A. en proporción de sus respectivas tenencias sobre el capital.

La asamblea aprobó por unanimidad la nueva redacción del artículo cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente forma:

"Artículo Cuarto: - Del Capital - El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Veinticuatro Millones (\$ 124.000.000) representados en Un millón doscientas cuarenta mil 1.240.000) Acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un valor nominal de Pesos cien (\$ 100) cada una y de un voto por acción, de las cuales Seiscientas veinte mil (620.000) Acciones serán clase "A" y Seiscientas veinte mil (620.000) Acciones serán clase "B". El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época y forma de emisión. La Sociedad podrá emitir acciones preferidas o de otra clase con idénticos derechos políticos y económicos, o no, según lo resuelva la Asamblea Extraordinaria de Accionistas".

\$ 39□001883□Jul. 16

INDEPRO S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que los accionistas de INDEPRO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Estatutos, el 30 de Diciembre de 2002 al Tº 83, Fº 7405, Nº 444, con fecha 1º de Junio de 2007 resolvieron por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente manera:

Presidente: Héctor Federico Calcagno, D.N.I. Nº 6.050.949, y Director Suplente: Alberto Angel Aronna, D.N.I. Nº 6.057.379.

A efectos de cumplimentar el Art. 256º de la Ley 19.550 sobre fijación del Domicilio Especial todos los señores Directores, fijan como tal el de la sede social de la sociedad.

\$ 15□001885□Jul. 16

ROLD-FUNDS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

El día 15 de Junio de 2007, se reúnen en la ciudad de Rosario, Omar Leonardo Lategano, argentino, comerciante, DNI 12.111.362, nacido el 11-02-1958, casado en primeras nupcias con Doña Marta Inés Campanari, domiciliado en calle Bv. 27 de Febrero 1621, Rosario; Miguel Angel Minacori, argentino, comerciante, DNI Nº 12.324.796, casado en primeras nupcias con Doña Antonieta Minadeo, nacido el 24-01-1958, domiciliado en cale Deán Funes 2573, Rosario y Ariel Adrian Aquilanti, argentino, comerciante, DNI Nº 16.777.940, nacido el 12-01-1964, casado en primeras

nupcias con doña Andrea Silvia Romani, domiciliado en calle Neuquén 256, Granadero Baigorria, socios de la firma ROLD-FUNDS S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada) inscripta en Contratos, Tomo 155 , Folio 20625, N° 1609, de fecha 04/10/2004, a fin de resolver el cambio de domicilio y asiento principal de los negocios de la sociedad en la calle Dean Funes 2573 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quedando ratificadas las demás cláusulas del contrato original.

\$ 19001927Jul. 16

NETWAGES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra Instancia de Distrito a Cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que mediante instrumento de fecha 08 de marzo de 2007 la Sra. Laura Beatriz Chicada, argentina, soltera, domiciliada en calle Entre Ríos N° 4746 de Rosario, provincia de Santa Fe, de apellido materno Romanini, titular de DNI N° 24.720.834, nacida el 03-01-76-, de profesión comerciante cedió y transfirió a Walter Santa Cruz, argentino, casado en primeras nupcias con Patricia Alejandra Gómez, titular de DNI 23.465.741, nacido el 01.05.71, con domicilio en calle Paraná Nro. 105 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. De Santa Fe, comerciante, doscientas dieciséis (216) cuotas de capital de valor nominal \$ 100,00 cada una, que representan un total de pesos veintiún mil seiscientos (\$ 21.600) que tiene y le corresponden dentro de la sociedad NETWAGES Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 153, Folio 6507 N° 680 de fecha 24 de junio de 2002. Como consecuencia de la cesión anteriormente relacionada, Laura Beatriz Chicada se retira de la sociedad, quedando a partir de la fecha la firma NETWAGES SRL constituida únicamente por los socios Walter Santa Cruz y Roberto Oscar Lallana, modificándose la cláusula 5ta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: "Quinta: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos Treinta y Seis Mil (\$ 36.000) divididos en trescientas sesenta (360) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: al socio Walter Santa Cruz le corresponden doscientas dieciséis (216) cuotas de capital representativas de pesos veintiún mil seiscientos (\$ 21.600); al Socio Roberto Oscar Lallana le corresponden ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas de capital representativas de Pesos catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400,00). Cambio de Gerencia: Como consecuencia del retiro de la sociedad, Laura Beatriz Chicada renuncia a la Gerencia designándose por unanimidad Gerente al socio Walter Santa Cruz, por lo que se modifica la cláusula Sexta del contrato social original, el que quedará redactado de la siguiente forma: Sexta: Administración, Dirección y Representación. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los socios, recayendo la designación en el socio Walter Santa Cruz. Para obligarla, firmará en forma individual. El Gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto Nro. 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. El socio Roberto Oscar Lallana, argentino, casado en primeras nupcias con Amelia Elva Azzarini, de apellido materno Moreira, comerciante, titular de DNI N° 11.273.145 domiciliado en Pasaje Grandoli N° 817 de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe, nacido el 26/11/53, prestó su expreso consentimiento a la cesión. Asimismo todos los socios declaran que se han observado en la presente cesión todas y cada una de las exigencias y requisitos establecidos en la cláusula novena (9na) del Contrato social respecto del procedimiento de cesión de cuotas sociales.

Cambio de Domicilio: Se fija nuevo domicilio social que actualmente se encuentra fijado en la calle República Árabe Unida Nro. 2207 de Rosario, por el de calle Paraná nro. 105 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe. Consecuentemente, se modifica la cláusula, Segunda del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Segunda: Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, en la calle Paraná Nro. 105, pudiendo establecer agencias, filiales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero". Prórroga de duración: Se prorroga el plazo de duración de la sociedad por el término de cinco (5) años a contar de la fecha de su vencimiento actual (24-06-07). El resto de las modalidades del Contrato Social se mantienen en su totalidad con las únicas modificaciones que por el presente se efectúan.

\$ 78□001915□Jul. 16

SUMOT S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

A sus efectos se hace saber que con fecha 6 de julio de 2007, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario lo siguiente: 1) Prórroga de su contrato social por el término de 3 años, a partir del 21 de julio de 2007.-

2) Aumento de capital de \$ 2.000 a pesos \$ 40.000.

\$ 15□001932□Jul. 16

REPUESTOS DETROIT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, Doctor Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, por resolución de fecha 21 de Mayo de 2007 se ordena la siguiente publicación de Edictos:

Reconducción Societaria - Aumento de Capital - Adecuación y conversión del Capital Social a Pesos Convertibles de Curso Legal - Cesión de cuotas - Ampliación del Objeto Social y Modificación del Domicilio Social:

Los señores Ricardo Egidio Chiappinotto, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de Noviembre de 1955, estado civil casado en segundas nupcias con Bettina Alejandra Bianchi, domiciliado en calle 12 de Octubre 1525 de Venado Tuerto, de profesión comerciante, DNI. Nº 11.917.347, y Osvaldo Claudio Fraix, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de abril de 1933, estado civil casado en primeras nupcias con Amanda Bernavela González, domiciliado en calle Brown Nº 1265 de Venado Tuerto, de profesión comerciante, L.E. 6.113.791, únicos integrantes de "REPUESTOS DETROIT S.R.L.", cuyo contrato se venció el día 14 de Abril de 1992, acuerdan reconducir a la Sociedad antes mencionada que originariamente se hallaba inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 15 de abril de 1982 en Contratos al Tomo 133, Folio 1148, Número 389 y Modificaciones posteriores del 8 de Noviembre de 1983 al Tomo 134, Folio 3344, Número 1160 y del 2 de Diciembre de 1983 al

tomo 134, Folio 2730, Número 1280. Asimismo las partes resuelven aumentar el Capital Social, Adecuarlo y Convertirlo a moneda de curso legal, es decir que el capital que es de \$a 5000,00 dividido en 5.000 cuotas de \$a 1 cada una y que se halla suscripto de la siguiente forma: Ricardo Egidio Chiappinotto 4750 cuotas de \$a 1 cada una o sea \$a 4.750 y Osvaldo Claudio Fraix 250 cuotas de \$a 1 cada una o sea \$a 250, aumentarlo en \$a 49.999.995.000 a la suma de \$a 50.000.000.000 y aumentar el valor de las cuotas a \$a 10.000.000 cada una, que adecuándolo a las disposiciones vigentes, queda convertido en la suma de \$ 5.000 (Pesos: Cinco mil), divididos en 5.000 cuotas de capital de \$ 1 cada una. Con respecto al aumento de capital los socios lo suscriben en las mismas proporciones que les correspondían antes de adecuar a Pesos, integran de la siguiente forma: el 25% del total suscripto en efectivo en este acto y el 75% en un plazo no mayor de dos años a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo. El Sr. Osvaldo Claudio Fraix dice que cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas de capital que tiene y posee en "REPUESTOS DETROIT S.R.L." es decir 250 cuotas de \$ 1 cada una o sea \$ 250 a favor de la Señora Bettina Alejandra Bianchi.

Los socios deciden incorporar como actividad de la sociedad además de la principal, la prestación de servicios de grúas y acarreo de maquinarias pesadas a corta, mediana y larga distancia. Los socios deciden de común acuerdo fijar el nuevo domicilio social en calle Brown 1767 de la ciudad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe. - Venado Tuerto, Julio de 2007

\$ 68,11□001919□Jul. 16

LABORATORIOS FARKIM S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la resolución de la modificación del contrato social: 31/05/2007

2) Administración y Dirección: uso de la firma social: estará a cargo de uno de los socios y un gerente, quienes ejercerán con el carácter de socio gerente y de gerente respectivamente. El uso de la firma social para todos los actos y contratos inherente a la sociedad necesitará de la firma indistinta de cualquiera de ellos precedida de la denominación social Laboratorios Farkim S.R.L., que estamparán en sello o de puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrán hacer uso de la firma social, bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito, ni en fianzas ni garantías de terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad.

3) El socio gerente será Enrique Alberto Zacconi, DNI. 8.617.406, y el gerente será Sergio Rafael Borgonovo, DNI 25.007.638.

\$ 15□001921□Jul. 16

TRANSUNION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se dispone la publicación de modificación de contrato de TRANSUNION S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario el 31 de diciembre de 1996, en Contratos, en el Tomo 147, Folio 14507, N° 2278 y su posterior modificación inscripta en el

mismo libro el 04-05-2001 al Tomo 152, Folio 5519, N° 709, como sigue:

- 1) Duración: Se prorroga la vigencia del contrato social que vence el 31-12-2006, por veinte años más contados desde su vencimiento.
- 2) Capital: Se eleva el capital social a la suma de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000), suscripto por los socios en la siguiente proporción: Nélida M. Priori, 1120 cuotas de \$ 10 cada una que representan once mil doscientos pesos; Liliana A. Morello, 240 cuotas de \$ 10 cada una que representan Dos Mil Cuatrocientos pesos y Analía V. Morello, 240 cuotas de \$ 10 cada una que representan Dos Mil Cuatrocientos Pesos.
- 3) Conformación del Capital Social: Después del aumento el Capital Social queda conformado de la siguiente manera: Nélida M. Priori, 1400 cuotas de \$ 10 cada una que representan catorce mil pesos; Liliana A. Morello, 300 cuotas de \$ 10 cada una que representan Tres Mil Pesos y Analía V. Morello, 300 cuotas de \$ 10 cada una que representan Tres Mil Pesos.
- 4) Gerente: El señor Oscar Aroldo Morello, argentino, transportista, DNI N° 11.021.005, actual gerente de la sociedad, es ratificado en su cargo por unanimidad y continúa en sus funciones.
- 5) Demás cláusulas: Quedan subsistentes las demás cláusulas del, contrato original.

\$ 30□001933□Jul. 16

TECNO INSTALACIONES S.R.L.

PRORROGA

AUMENTO DE CAPITAL

Cumpliendo las disposiciones del art. 10mo. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la Prórroga del Plazo de Duración y Aumento de Capital Social de "TECNO INSTALACIONES S.R.L." de fecha 25 de Junio de 2007 de acuerdo al siguiente detalle:

Prórroga Plazo de Duración: La duración social es de 14 años contando a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de su Reconducción Societaria que data del 25 de Junio de 1998 al Tomo 149, Folio 8813, N° 982.

Aumento de Capital: El Capital Social asciende a la suma de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), el que se encuentra dividido en 5.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, suscripta por los socios como sigue: El Sr. Néstor Adolfo García \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) representado por 2.500 cuotas de Capital de \$ 10 (diez pesos) cada una y la Sucesión del Sr. Carlos Alberto Poggi \$ 25.000 (veinticinco mil pesos) representado por 2.500 cuotas de Capital de \$ 10 (diez pesos) cada una. El Capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el Capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrará en el término de 1 año a contar de la firma del presente instrumento.

\$ 23□001948□Jul. 16

RC GROUP S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RC GROUP S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expediente N° 487/2007, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Accionistas: Carlos Alberto Riestra, argentino, de apellido materno Reyna, nacido el 24/04/1954, casado, de profesión Comerciante, DNI N° 11.269.489, domiciliado en calle Regis Martínez N° 3327 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-11269489-8; y Julián José Manuel Coppola, argentino, de apellido materno Macias, nacido el 25/04/1977, casado, de profesión empresario, DNI N° 25.781.503, domiciliado en calle Av. Galicia N° 1024 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-25781503-0.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 20 de Abril de 2007.

3) Denominación: "RC GROUP S.A."

4) Domicilio Legal: Facundo Zuviría N° 5321 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representación, comisión, consignación y distribución de motos y motocicletas, todas sus partes componentes, repuestos y accesorios.

6) Duración: Cincuenta años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), representado por cuatro mil acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción.

8) Administración y Fiscalización: Presidente: Carlos Alberto Riestra, DNI N° 11.269.489; Director Suplente: Julián José Manuel Coppola, DNI N° 25.781.503; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura, quedando en manos de los accionistas el derecho de contralor del art. 55 de la Ley 19550.

9) Representación Legal: Le corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, Junio de 2007.

\$ 25□001939□Jul. 16

INMOBILIARIA MELINCUE S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que la Sociedad INMOBILIARIA MELINCUE S.A., en fecha 26 de marzo de 2007, mediante Asamblea Ordinaria N° 2 y Extraordinaria N° 1, ha resuelto: 1º) Aumento de Capital y emisión de acciones. Se resuelve en

forma unánime aumentar el capital social de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000.-) a Pesos Dieciséis millones (\$ 16.000.000.-), o sea un aumento de pesos quince millones novecientos sesenta mil (\$ 15.960.000.-), y emitir 159.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una y con derecho a un voto por acción. El presente aumento es suscrito por los accionistas en función de sus respectivas tenencias o sea BOLDT S.A. en un 60% suscribiendo 95.760 acciones; e INVERAMA S.A. en un 40% suscribiendo 63.840 acciones, integrando el 25% de sus suscripciones en este acto en dinero en efectivo y el remanente en el plazo de ley. 2º) Reforma del Artículo Cuarto. Como consecuencia del punto anterior se reforma el Art. Cuarto, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de Dieciséis Millones de Pesos (\$ 16.000.000.-) representado por 160.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Cien pesos (100.-) cada una con derecho a un voto por acción. 3º) Que habiéndose producido la vacancia definitiva por renuncia de los señores síndicos, se procedió a la elección de los mismos. Se ha resuelto designar como Síndicos Titulares: Tamini, Martín Augusto, argentino, casado, domicilio real: Av. Santa Fe 1991 - Piso 1ro N° Ciudad de Buenos Aires, DNI. 8.704.504, Profesión: Abogado, CUIL: 20-08704504-9, Henry, Federico Carlos, argentino, casado, domicilio real: Aime Paine 1635 - 3º 301 - Edificio Los Tilos, Capital Federal, DNI. 24.560.295, Profesión: Abogado, CUIL: 20-24560295-3, y Cavallero, Francisco Enrique, argentino, casado, domicilio real: Estrada 1246, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, DNI. N° 16.161.134, Profesión: Abogado, CUIL: 20-16161134-5. Síndicos Suplentes: Piñero, Augusto Guillermo, argentino, casado, domicilio real: Talcahuano Nro. 736, 3º Piso - Capital Federal, L.E. 4.394.570, Profesión: Abogado, CUIL: 20-04394570-0, Maañón, Diego Carlos, argentino, casado, domicilio real: Malabia 166 P 5 de la Ciudad de Buenos Aires, DNI. 20.406.931, Profesión: Abogado, CUIL: 20-20406931-0, y Siciliano, Osvaldo Norberto, argentino, divorciado, domicilio real: Scalabrini Ortiz 3235 - P 18 B, DNI. 5.526.368, Profesión: Contador Público, CUIL: 20-05526368-0.

Santa Fe, 3 de Julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20.- 001941 Jul. 16

INSUGA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez en 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: INSUGA S.A. s/Designación de Autoridades, los accionistas de la Entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 24 de Abril de 2007 la integración del Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios - Expte. N° 585/07.

Presidente: Nombre y Apellido: Fabián Ardeti, Apellido Materno: Troncoso, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 04/03/1964, Estado Civil: Casado con Mónica Diez Rodríguez, D.N.I. N° 16.550.343, C.U.I.T. N° 20-16550343-1, Domicilio: M. Zapata 2552 - Santa Fe.

Vice Presidente: Nombre y Apellido: Egdar Jorge Alfredo Ardeti, Apellido Materno: Molaro, Nacionalidad: Argentino, Fecha de Nacimiento: 25/05/1933, Estado Civil: Casado con Myrna Troncoso, L.E. N° 6.217.576, C.U.I.T. N° 20-06217576-2, Domicilio: Defensa 7218 - Santa Fe.

Director Suplente: Nombre y Apellido: Myrna Troncoso de Ardeti, Apellido Materno: Lotero, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento. 11/02/1936, Estado Civil: Casada con Egdar Jorge

Alfredo Ardeti, L.C. N° 2.742.635, C.U.I.T. N° 27-02742635-8, Domicilio: Defensa 7218 - Santa Fe.

Director Suplente: Nombre y Apellido: Viviana Ardeti, Apellido Materno: Troncoso, Nacionalidad: Argentina, Fecha de Nacimiento: 10/11/1959, Estado Civil: Casada con Raúl Vacou, D.N.I. N° 13.589.418, C.U.I.T. N° 23-13589418-4, Domicilio: L. Torrent 954 - Santa Fe. Santa Fe, 3 de julio de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15.-□ 001955 □Jul. 16

LA GALPONERA S.R.L.

MODIFICACION DE DOMICILIO

Por instrumento de fecha 15 de mayo de 2007. Gladis María Unrein y Rita Daniela Soledad Herrera, únicos socios y de común acuerdo convienen modificar el domicilio social quedando establecido en Belgrano 1830 de la ciudad de Totoras, provincia de Santa Fe. Rosario, 5 de julio de 2007.

\$ 15.-□ 1964 □Jul. 16

POLYCOPP S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación: En los autos caratulados POLYCOPP S.R.L. s/cesión de cuotas, renuncia de gerentes y modificación cláusulas 4ª. (capital) y 5ª. (administración), Expte. n° 766/2006, por instrumento firmado el 22/12/2005: "Los Socios Salientes" como titulares de la totalidad de las cuotas sociales de la firma "POLYCOPP S.R.L." cuyo contrato de fecha 28 de Marzo de Mil novecientos ochenta, con toma de razón bajo el n° 249 al folio 120 del libro 4° de S.R.L. del Registro Público de Comercio de Santa Fe, inscripto el 13 de Mayo de Mil novecientos ochenta, con posterior modificación por aumento de capital, habiéndose inscripto esta bajo el N° 426, al folio 225 del Libro 6° de S.R.L. en fecha 4 de febrero de 1986, y por último con nueva modificación del contrato social por prórroga de duración, cambio de administradores, aumento del capital social y adjudicación de cuotas, habiéndose inscripto ésta, bajo el N° 79, al folio 15 del Libro 16° de S.R.L. en fecha 10 de noviembre de 2005, (Legajo N° 1755), en las siguientes proporciones: Celso Roque Melo, 50 cuotas sociales, que representan el 25% del Capital Social; Irma Beatriz Gersbach 25 cuotas sociales, que representan el 12,50 % del Capital Social; Edith Emilia Melo, 25 cuotas sociales, que representan el 12,50% del Capital Social; Alberto Ismael Melo, 50 cuotas sociales, que representan el 25 % del Capital Social; y José Coppola, 50 cuotas sociales, que representan el 25 % del Capital Social; acordaron en fecha 19 de agosto de 2005 la modificación del contrato social incluyendo la venta y transferencia de la totalidad de las cuotas de Polycopp SRL a "Los Nuevos Socios" los señores: César Rubén Rosman y Aníbal Oscar Ruiz; Cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas en la siguiente proporción: César Rubén Rosman cien cuotas de capital, o sea la suma de cien mil pesos, Aníbal Oscar Ruiz cien cuotas de capital, o sea la suma de, cien mil pesos. Cláusula Quinta: La dirección y administración y representación de la sociedad, así como el uso de la firma social está a cargo del Sr. José María Puccio, Contador Público, D.N.I. N° 13.589.285, CUIT N° 20-13589285-9. En el ejercicio de la representación social, obrando en forma individual, está autorizado para actuar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, suscribiendo cuanta

documentación fuera menester expedir y ejerciendo de pleno derecho los actos, atribuciones y poderes que se detallan a continuación, con las restricciones que se contemplan en este artículo y sin que esta enumeración sea limitativa: a) ejercer la representación legal de la Sociedad y resolver los asuntos que interesen a las operaciones de ella; b) suscribir en nombre de la Sociedad toda clase de documentos y contratos; e) representar a la sociedad en toda gestión que fuera preciso realizar en Bancos Oficiales, Mixtos o Particulares, creados o a crearse, y ante los Poderes Públicos en el orden nacional, provincial o municipal; d) adquirir bienes muebles, al contado o a plazo, abrir cuentas bancarias y librar cheques sobre ellas; e) emitir, aceptar, endosar, y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques, facturas de crédito y cualquier otro tipo de papel de comercio; f) otorgar poderes generales y especiales para pleitos y mandatos, y revocarlos; g) promover toda clase de acción judicial o administrativa en defensa de los intereses de la Sociedad. Será condición indispensable la conformidad expresa o ratificación, según el caso, de todos los socios para otorgar validez a actos de administración de la Gerencia que se refieran a: a) inversiones en bienes inmuebles o disposición de bienes de esta clase; b) constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes de la Sociedad; c) disposición del Activo Fijo de la Sociedad; d) designación de personal responsable en cargos autorizados, suspensión y cesación del mismo, en sus funciones; e) constitución de reservas facultativas y otros fondos especiales, forma de integración y destino. La firma solamente podrá obligarse en operaciones que se relacionen con la marcha de la Sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, fianzas, o garantías en favor de terceros. Los socios deben reunirse cuantas veces así lo requiera la marcha de la Sociedad o un mínimo de ellos lo convengan. Cada cuota da derecho a un voto. De las decisiones adoptadas, que se toman por mayoría de votos, se debe dejar constancia en un Libro de Actas, que se lleva al efecto. Los socios tienen el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales y pueden inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y documentos inherentes a las operaciones de la Sociedad, que deben llevarse en contabilidad organizada, conforme a disposiciones de Ley, con observancia de lineamientos mínimos que rigen en lo técnico. Santa Fe, 6 de Julio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 710001953Jul. 16

SICOZ S.A.

ESTATUTO

Socios: Lisandro Sebastián Sica, argentino, nacido el 2 de septiembre de 1977, titular del D.N.I. 25.900.594, Licenciado en Administración de Empresas, estado civil soltero, con domicilio real en calle Av. Francia 109, de la ciudad de Rosario, y Guillermo Eduardo Augusto Ortiz, argentino, nacido el 19 de junio de 1977, titular del D.N.I. 25.900.043, Licenciado en Administración de Empresas, estado civil soltero, con domicilio real en calle Bv. Argentino 8440, de la ciudad de Rosario. Fecha del Instrumento: 27 de abril del 2007. Denominación: SICOZ S.A.

Domicilio Legal: Ciudad de Rosario.

Domicilio de la Sede Social: Urquiza 1332, Piso 4º, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.

Objeto Social: dedicarse, por cuenta propia, tanto en territorio nacional como en el extranjero: a) La compra-venta de inmuebles urbanos y/o rurales, ya sea en el mismo estado en que se encontraren o bien después de introducirles mejoras o modificaciones, tanto en unidades individuales como en edificios de propiedad horizontal. b) La locación, permuta de propiedades inmuebles urbanas y/o rurales, urbanización, subdivisión de loteos, administración y cualesquiera otras operaciones de

rentas inmobiliarias, excepto la intermediación y quedando expresamente estipulado que la sociedad no podrá realizar las operaciones establecidas en el art. 299, inc. 4 de la Ley de Sociedades. c) Ejecución de proyectos, dirección, inspección y explotación de obras de ingeniería y/o arquitectura, industriales y/o civiles, quedando convenido que la realización de tales actividades se llevará a cabo mediante profesionales autorizados y matriculados, quienes serán remunerados de acuerdo a los aranceles establecidos estatutariamente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), representado por Cinco Mil (5.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una, Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en caso de estar designado, quienes actúan en forma indistinta en tal caso. Director Titular único y Presidente: Rogelio Antonio Sica, argentino, nacido el 15 de noviembre de 1940, titular del D.N.I. 6.040.848, empresario, casado en primeras nupcias con Mafalda Beatriz Plano, con domicilio real en calle Córdoba 1907, Piso 7º de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Patricio Eduardo Augusto Ortiz, argentino, nacido el 8 de febrero de 1980, titular del D.N.I. 27.882.196, empresario, soltero, con domicilio real en calle Bv. Argentino 8440 de la ciudad de Rosario.

Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual (art. 55 de la Ley 19.550).- Fecha de cierre del Ejercicio: 31 del mes de diciembre de cada año.

\$ 56□001960□Jul. 16

LA FRONDA S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 02/07/2007.

2) Integrantes de la Sociedad: Ateca Esteban José, argentino, casado en primeras nupcias con Marta de Lourdes Virgilio, nacido el 18 de Septiembre de 1956, D.N.I. 12.230.165, domiciliado en Belgrano 1099 de Carcarañá, de profesión Ingeniero Agrónomo; Paganini Gonzalo Hernán, argentino, soltero, nacido el 03 de mayo de 1977, D.N.I. 25.674.294, domiciliado en Juan Semino 470 de Carcarañá, de profesión Docente/Instructor de Campo; Verdinelli Marcelo Ramón, soltero, argentino, nacido el 05 de febrero de 1977, D.N.I. 25.674.235, domiciliado en Tucumán 853 de Carcarañá, de profesión Ingeniero Agrónomo; y Soques Ramón Pedro, argentino, soltero, nacido el 04 de noviembre de 1976, D.N.I. 25.432.287, domiciliado en Rivadavia 518 de Carcarañá, de profesión Abogado.

3) Denominación: LA FRONDA S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Belgrano 1099 ciudad de Carcarañá, Dpto. San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: a) La explotación agropecuaria. b) La prestación de servicios de asesoramiento profesional en áreas relacionadas con la actividad agropecuaria, sea por propia cuenta, asociada a empresas o a terceros independientes.

7) Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 60. 000 (pesos sesenta mil), dividido en 600 (seiscientas) cuotas de capital de \$ 100 (pesos cien) cada una, que los socios suscriben: 150 (ciento cincuenta) cuotas el socio Ateca Esteban José; 150 (ciento cincuenta) cuotas el socio Paganini Gonzalo Hernán; 150 (ciento cincuenta) cuotas el socio Verdinelli Marcelo Ramón; y 150 (ciento cincuenta) cuotas el socio Soques Ramón Pedro.

9) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se ha designado como gerente de la sociedad al Ing. Ateca Esteban José, argentino, casado en primeras nupcias con Marta de Lourdes Virgilo, nacido el 18 de Septiembre de 1956, D.N.I. 12.230.165, domiciliado en Belgrano 1099 de Carcarañá, de profesión Ingeniero Agrónomo.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme art. 284, ley 19550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 37□001962□Jul. 16

LA GALPONERA S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Por instrumento de fecha 15 de junio de 2007. Gladis María Unrein y Rita Daniela Soledad Herrera, únicos socios y de común acuerdo convienen modificar la designación de gerentes siendo designados Gladis María Unrein y Rita Daniela Soledad Herrera quienes actuarán conforme a la cláusula sexta del contrato social. - Rosario, 6 de julio de 2007.

\$ 15□001966□Jul. 16

TELEX S.R.L.

CONTRATO

1) Socio: Brian Germán Horrach, apellido materno Mustafa, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. 31.586.013, estado civil soltero, nacido en fecha 04/10/1985, con domicilio real en calle Alemania 432 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante y Jorge Alberto Horrach, apellido materno Fernández, de nacionalidad argentino, titular del D.N.I. 16.218.233, estado civil casado, nacido en fecha 22/09/1962, con domicilio real en calle Intendente Santos Palacios 342 de la ciudad de San Lorenzo, de profesión comerciante.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 22 de junio de 2007.

3) Denominación: TELEX S.R.L.

4) Domicilio: Alemania 732, San Lorenzo, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto trabajos de montajes industriales y civiles y mantenimiento integral e instalación de alumbrado público y semáforos para organismos y/o reparticiones nacionales y/o provinciales y/o municipales y/o concesionarios de servicios públicos y/o empresas y/o sociedades o personas de carácter privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Duración: 10 años a partir de inscripción en Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 30.000 (pesos treinta mil) divididos en 3.000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal: el socio Brian Germán Horrach suscribe la cantidad de 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital y el socio Jorge Alberto Horrach suscribe la cantidad de 1.500 (un mil quinientas) cuotas de capital; integrando todos el 25% en efectivo, el saldo se comprometen a integrado dentro del plazo de un año en efectivo contado desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Administración y Representación: A cargo de gerentes, socios o no. Se designó Gerente al socio Jorge Alberto Horrach. Para obligarla, firmarán en forma individual.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 25□001970□Jul. 16

M & L S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados M & L S. R. L., Nro. 549, Fº 224, Año 2007, Letra S, Ref. Contrato, se ordena publicación.

Fecha del Instrumento: 7 junio de 2007.

Denominación: M & L S.R.L.

Socios: Mucchiutti Raúl Alberto, apellido materno Bonivardi, Profesor de Educación Física, Argentino, nacido el diecinueve de noviembre de 1962, divorciado, documento de identidad Nº 16.073.468, Cuit. Nº 2-16073468-, con domicilio particular en calle Marcial Candiotti Nº 5353 y Cordara Roberto Miguel apellido materno Tomes, comerciante, Argentino, nacido el cinco de enero de 1954, con domicilio en calle Piedras Nº 7841, documento de identidad Nº 11.085.648, ambos de la ciudad de Santa Fe.

Domicilio Social: San Francisco de Asis y Mepenes de la localidad de Colastiné Norte.

Duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: administración, refacción, construcción, adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos; la compra venta de terrenos y su sub-división; fraccionamiento s de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación inclusive, por el régimen de

propiedad horizontal.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que, se divide en cien (100) cuotas iguales de pesos quinientos (\$ 500). Las cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: El señor, Mucchiutti Raúl Alberto con ochenta y ocho (88) cuotas por la suma de pesos cuarenta y cuatro mil (\$ 44.000); El señor Cordara Roberto Miguel con doce (12) cuotas por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000).

La Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercido por el señor Mucchiutti Raúl Alberto en su carácter de gerente, designado por el plazo de duración dos años

Libros obligatorios: la empresa preparará anualmente su balance general o inventarios, al día 31 de diciembre de cada año. - Santa Fe, 16 de Julio de 2007. - Mercedes Kolev, Secretaria.

\$ 165□001965□Jul. 16 Jul. 20

CEREALES EL CONDOR S.R.L.

PRORROGA

En la localidad de Carmen del Sauce, Provincia de Santa Fe a los 25 días del mes de junio de 2007, Mario Norberto Diruscio y Miryan del Carmen Tomicih, únicos socios de "Cereales El Cóndor S.R.L.", deciden de común acuerdo prorrogar por cinco años el contrato de esta sociedad, quedando redactada la cláusula cuarta del Contrato Social de la siguiente manera:

Cuarta: la sociedad tendrá una duración de cinco años a partir de la fecha de su vencimiento, es decir hasta el 30/06/2012.

\$ 15□001971□Jul. 16

ALIMENTOS TAHONA S.R.L.

CONTRATO

Socios: Bibiana María Hernández, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Corte, de profesión comerciante, domiciliada en Juan Manuel de Rosas 1341, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 12.694.609, nacida el 17 de Diciembre de 1958; Miguel Angel Corte, argentino, casado en primeras nupcias con Bibiana María Hernández, de profesión técnico mecánico, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 1341, de la ciudad de Rosario, D.N.I. 11.447.112, nacido el 28 de Febrero de 1955.

Fecha de contrato: 29 de Junio de 2007.

Denominación: ALIMENTOS TAHONA S.R.L.

Domicilio: Uruguay 1440 de la ciudad de Rosario.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de productos dietéticos y de panificación. Distribución y comercialización de los productos elaborados.

Plazo de duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Doce mil pesos.

Administración y fiscalización: Estará a cargo del socio, Bibiana María Hernández, quien actuará como Socio Gerente.

Representación legal. Estará a cargo del socio, señora Bibiana María Hernández.

Uso de la firma social- Bibiana María Hernández, firma individual. Cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 15□001993□Jul. 16

SOUL MEDICAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que Doña María Cecilia Lema, argentina, de 31 años de edad, de apellido materno Gotman, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Bernardo O'Higgings 8918, de la ciudad de Rosario, DNI N° 23761718, y doña Adela Clarita Charles, de 66 años de edad, de apellido materno Barbieri, de estado civil casada en primeras nupcias con Don Eduardo Enrique Joffre, de nacionalidad argentina, de profesión ama de casa, domiciliada en calle España 944 3ro. B, de esta ciudad de Rosario, LC Nro. 4.133.875, únicas integrantes de la sociedad SOUL MEDICAL S.R.L. sita en calle Rodríguez 1226, de esta ciudad de Rosario, sociedad debidamente inscripta al Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario SEC "Contratos", al Tomo 155, Folio 13389, Nro. 1556 de fecha 10 de octubre del 2000, y modificaciones posteriores, debidamente inscriptas, resolvieron de común acuerdo y según Modificación de Contrato Social Expte. 4156/6 de fecha 21 de noviembre del 2006, lo siguiente:

Reconducción de la Sociedad: De conformidad con lo reglado por el art. 94 segundo párrafo de la ley 19.550, vienen a acordar en forma unánime la reconducción de la presente sociedad. Que conforme con ello, establecen que el nuevo plazo de vigencia del contrato social será de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente reactivación.

Ampliación del Objeto Social: incorporar al objeto social el rubro de: Lavado Industrial de ropa blanca.

Aumento del Capital Social: en la suma de \$ 12.000 (Doce mil Pesos), por lo cual el nuevo capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 24.000 (Veinticuatro mil Pesos), suscripto e integrado dicho aumento, por los señores socios en la siguiente proporciones:

La Socia Sra. María Cecilia Lema suscribe 24 cuotas de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 2.400 (Dos Mil cuatrocientos pesos), e integra en este acto el 25% o sea la suma de \$ 600 (seiscientos).

La socia Sra. Adela Clarita Charles suscribe 96 cuotas de \$ 100 cada una o sea la suma de \$ 9.600 (nueve mil seiscientos pesos), e integra en este acto el 25% o sea la suma de \$ 2.400 (dos mil cuatrocientos pesos).

\$ 35□001972□Jul. 16

GRUPO ATUEL S.R.L.

(Regularización de S. H.)

CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Bertram, se publican los edictos de regularización de la siguiente sociedad, ordenada con fecha 21 de junio de 2007.

En la localidad de San Gregorio, Departamento General López, a los 22 días del mes de mayo de 2007 entre el Señor Gonzalo Adrián Fernández, DNI N° 24.545.571, argentino, nacido el 23 de julio de 1975, de profesión Contador Público, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Mitre 737 de esta localidad ; el Señor Javier Denis Martiren, DNI N° 20.141.706, argentino, nacido el 18 de marzo de 1968, empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con María Mara Porta DNI N° 20.818.567, con domicilio en la calle San Martín 1070 de esta localidad; el Señor Marco Antonio Pello, DNI N° 25.333.108 argentino, nacido el 3 de junio de 1976, Ingeniero Industrial, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia 689 de esta localidad y el señor Adrián José Losada DNI N° 25.932.147, argentino, nacido el 26 de octubre de 1977, empresario, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Guillermo Cejas 632 de esta localidad; todos hábiles para contratar, únicos integrantes de Fernández Gonzalo A., Martiren Javier D., Pello Marco A. y Losada Adrián J. S.H.; CUIT N° 33-70995005-9 con domicilio legal en la calle Lisandro de la Torre N° 429 de esta localidad, convienen de común acuerdo proceder a la regularización de la citada sociedad conforme a lo previsto en el artículo 22 de la ley de Sociedades Comerciales, adoptando la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad.

1) Fecha de instrumento de constitución: 22 de mayo de 2007.

2) Razón Social: GRUPO ATUEL S.R.L.

3) Domicilio: Lisandro de La Torre 429 - San Gregorio - Santa Fe.

4) Objeto Social: El objeto social será 1) La elaboración y comercialización de aguas, gaseosas y jugos. 2) La elaboración y comercialización de cremas y postres helados. 3) La comercialización de productos comestibles y de limpieza. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto.

5) Plazo de duración: treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: Pesos ciento treinta y seis mil (\$ 136.000,00), que se dividen en un mil trescientos sesenta (1360) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Señor Gonzalo Adrián Fernández, suscribe trescientas cuarenta (340) cuotas por la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00) , el Señor Javier Denis Martiren , suscribe trescientos cuarenta (340) cuotas por la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00), el señor Marco Antonio Pello suscribe trescientos cuarenta (340) cuotas por la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00) y el señor Adrián José Losada suscribe trescientos cuarenta (340) cuotas por la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000,00). La integración se realiza con la capitalización total del Patrimonio Neto del Estado de Situación Patrimonial de Fernández Gonzalo A., Martiren Javier D. , Pello Marcos A. y Losada Adrián J. S.H., confeccionado al 30 de abril de 2007 firmado por los socios y certificado por Contador Público matriculado

7) Administración: La administración, representación y el uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual e indiferente de cualesquiera, que sea electo en la asamblea de socios. Designado por acta acuerdo a Marco Antonio Pello DNI N° 25.333.108 en carácter de socio gerente.

8) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 27□001990□Jul. 16

SERIND

Servicios Industriales S.R.L.

PRORROGA

DESIGNACION DE GERENTE

1.- Integrantes de la Sociedad: Eduardo Luján, apellido materno Conesa, D.N.I. n° 11.784.690, y Maximiliano Luján, apellido materno Ernst, D.N.I. n° 30.811.379.

2.- Fecha del acto e instrumento de prórroga de duración y designación socio gerente: 29 de junio de 2007.

3.- Fecha del Acto e Instrumento de Modificación Cláusula de Administración: 3 de julio de 2007.

4.- Plazo de Duración: 20 años a partir de la inscripción de la prórroga en el RPC.

5.- Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, cuya designación será revocable, que ejercerán la representación legal obligando con su firma a la sociedad.

4.- Designación Socio Gerente: Se designa con carácter de Socio Gerente a los señores Eduardo Luján y Maximiliano Luján, quienes ejercerán la representación legal y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, indistinta y/o alternadamente, en las condiciones determinadas por la Cláusula Séptima del Contrato Social.

5.- Se ratifican las demás cláusulas del contrato social.

Rafaela, 4 de Julio de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 36,30□001992□Jul. 16

MINI-SILVER S.R.L.

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el 1º (Primero) de junio del 2007 entre el señor Fernando Gabriel SILVERO, argentino, comerciante, domiciliado en Tte. Agneta 2071 de la ciudad

de Rosario, provincia de Santa Fe, nacido el 30 de junio de 1979, soltero, con D.N.I. Nº 27.503.514; y la señorita Miriam Alicia SILVERO, argentina, comerciante, domiciliada en Oliver 976 de la ciudad de Nueve de Abril, partido de Echeverría, provincia de Buenos Aires, nacida el 16 de agosto de 1976, soltera, D.N.I. Nº 25.044.864: todos hábiles para contratar convienen por unanimidad disolver la sociedad inscripta en Contratos, Tomo l53, Folio 2429, Nº 270.

Primero: disolver la sociedad a la finalización de su contrato el día 18 de marzo de 2007, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula decimoséptima del contrato social y lo preceptuado en la Ley de Sociedades 19550 y sus modificaciones.

Segundo: Designar como único liquidador al socio Gerente Fernando Gabriel SILVERO, D.N.I. 27.503.514. El socio Fernando Silvero, designado liquidador actuará de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula decimoséptima del contrato social y en todo conforme con las normas del Art. 101 de la ley 19.550.

\$ 22□001977□Jul. 16

GASTRONOMIA CIRCUNVALACION S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª. Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: Gastronomía Circunvalación S.R.L.

2) Socios: Gustavo Alberto Córdoba, argentino, nacido el 05 de Marzo de 1950, domiciliado en Sarmiento 525 5to. A. Rosario, D.N.I. Nº 8.291.843, divorciado y Verónica Gabriela Quiroga, argentina, nacida el 3 de Enero de 1977, domiciliada en Sarmiento 657, 7mo. A, Rosario, DNI: 25.707.439, soltera.

3) Fecha de Constitución: 21 de Junio de 2007.

4) Domicilio: Sarmiento 525 5to. A, Rosario.

5) Objeto: Prestación del servicio gastronómico en general mediante explotación comercial de bares, restaurantes, rotiserías, confiterías u otras por cuenta propia o de terceros en inmuebles propios o de terceros.

6) Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 24.000.-

8) Administración: a cargo de Gustavo Alberto Córdoba.

9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 15□001998□Jul. 16

BAYLEND CORP S.A.

DESIGNACION REPRESENTANTE LEGAL

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Beltram por resolución del día 03/07/2007, se ha ordenado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados:

Se hace saber que según Acta de Directorio el día 29 de marzo de 2007 el Directorio de Baylend Corp. Sociedad Anónima resuelve designar como nuevo representante legal de Baylend Corp. S.A. en la República Argentina a Isabel Lucia Bongioanni, de profesión ingeniera agrónoma, argentina, soltera, nacida el 07 de septiembre de 1955 con domicilio en Ruta 8 Km. 369,5 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, Argentina, titular del DNI n° 11.384.603, quien tendrá a su cargo la sucursal de la empresa con domicilio en Ruta 8 Km. 371, en la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

\$ 18□002003□Jul. 16